

INFORME de la CONCEJALIA sobre la PARTICIPACIÓN DEL PROCESO “CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE INSTALACIONES FUNERARIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA”, REGISTRADO EN EL PORTAL DE PARTICIPACIÓN “PARTICIPA FUENLABRADA”

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 51, en concordancia con la Disposición Adicional Octava, que las Entidades que integran la Administración Local procurarán impulsar la participación y colaboración ciudadana a través de instrumentos o mecanismos adecuados que garanticen la interrelación mutua, ya sea a título individual y en su propio nombre, o a través de las entidades ciudadanas en las que se integre la ciudadanía.

Por otro lado, el artículo 64 del mismo texto legal introduce la obligación de la Administración pública competente de que el resultado de estos procesos se plasme en un informe de participación y colaboración, en el que se recogerá el resultado del proceso participativo, los medios empleados, y la evaluación de cómo esa participación ha condicionado o influido en la actuación administrativa.

Este proceso se sitúa en el marco de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que en su artículo 133, sobre la “Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos”, regula, en su punto 1, los trámites de consulta previa en los siguientes términos:

“1. Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.*
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.*
- c) Los objetivos de la norma.*
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias (...).”*

Además da cumplimiento a la Instrucción sobre la consulta previa, audiencia e información pública y procedimiento de elaboración y modificación de las ordenanzas y reglamentos del Ayuntamiento de Fuenlabrada aprobadas por Acuerdo de 8 de abril de 2022 de la Junta de Gobierno Local.

Así pues, y teniendo en cuenta lo que antecede, este informe responde a ese deber de devolver a la ciudadanía el resultado del proceso participativo convocado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UQEICZ7UY735DWV5NMVLR6U	Fecha	02/08/2024 13:08:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	VICTOR RAUL GARCIA CABRERA (Técnico Superior)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UQEICZ7UY735DWV5NMVLR6U	Página	1/3





2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTA

2.1 FECHAS DE LA CONSULTA: Del 20 de mayo al 20 de julio de 2024.

- El inicio y publicación del proceso se efectuó a las 0:00 horas del día 20 de mayo de 2024, y su
- Finalización a las 23:59 horas del día 20 de julio de 2024.

2.2 OBJETO DE LA CONSULTA:

El Municipio de Fuenlabrada actualmente dispone del denominado Antiguo Cementerio de gestión directa por el propio Ayuntamiento y del denominado Cementerio Nuevo de gestión indirecta mediante concesión administrativa.

En la actualidad no existe ninguna normativa municipal que regule el régimen jurídico de la prestación de servicios funerarios de las Instalaciones Funerarias de Fuenlabrada. Con la aprobación del Reglamento de Instalaciones Funerarias del Ayuntamiento de Fuenlabrada se da cumplimiento a la obligación impuesta por el Decreto 124/1997, de 9 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad de Madrid y se establece un marco de mayor seguridad jurídica.

Los objetivos de la norma son: regular la prestación del servicio y los servicios a realizar en las instalaciones funerarias, estableciendo unos estándares normativos de calidad; establecer una regulación clara de los diversos procedimientos, simplificando trámites y facilitando la tramitación electrónica; regular el buen uso y conservación de las instalaciones municipales de servicios funerarios por la empresa concesionaria y los usuarios; concretar y actualizar el régimen jurídico de las concesiones y del derecho funerario en general e incluir en la medida de lo posible y según las necesidades y limitaciones materiales y físicas existentes actualmente, nuevas realidades sociales, culturales, religiosas y civiles.

3.3 CÓMO PARTICIPAR:

Pudieron participar todas aquellas personas empadronadas en la ciudad de Fuenlabrada, mayores de 16 años, aportando en los espacios de escritura de la consulta ciudadana que se encuentran disponibles. Para ello debieron identificarse o registrarse en Participa Fuenlabrada.

3.4 URL DE LA CONSULTA:

<https://portalparticipa.ayto-fuenlabrada.es/legislation/processes/7/proposals>

3.5 FORMATO DE LA CONSULTA:

La consulta se ha basado en campo de texto libre en el que cualquier persona usuaria puede plantear su propuesta o comentar propuestas ya realizadas

3.6 NUMERO DE PARTICIPANTES DE LA CONSULTA:

El número de participantes han sido 2 personas usuarias del portal más un voto anónimo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UQEICZ7UY735DWV5NMVLR6U	Fecha	02/08/2024 13:08:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	VICTOR RAUL GARCIA CABRERA (Técnico Superior)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UQEICZ7UY735DWV5NMVLR6U	Página	2/3





Además, paralelamente, teniendo en consideración, que una parte de las Instalaciones Funerarias del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se gestiona mediante concesión administrativa, se comunicó al Concesionario, para que llevase a cabo sus aportaciones.

3.7 RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN:

La participación registrada del Portal de Participación “Participa Fuenlabrada” se concretó en un comentario, que fue apoyado por un voto y que, además, en relación a ese Comentario 1 se produjo otro (“Comentario 2”), tal y como se recoge a continuación:

-Comentario 1.-20-05-2024

AUMENTO DE LA CONCESIÓN Y ABARATAMIENTO DE TASAS

Que la temporalidad, extinción, transmisiones y caducidad de las concesiones sean perpetuas en el caso de compra de sepulturas y más baratas.

En el apartado de gestión de titularidades y ejercicio de los derechos funerarios, la temporalidad, extinción, transmisiones y caducidad de las concesiones, no se plantea en ningún documento dichos tiempos ni precios, solicito se amplien a PERPETUAS las concesiones de sepulturas y el abaratamiento de precios.

1 voto

- Comentario 2 - 20/05/2024

Que antes de cumplir el plazo de renovación de sepultura se avise al titular para que pueda ejercitar su derecho a renovación o cancelación del mismo.

Que se de la opción de perpetua aunque se tenga que pagar un tasa cada cierto tiempo. Que se pueda gestionar telemáticamente por parte del titular tanto la consulta, ubicación, pago, renuncia...

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que la ciudadanía, ha tenido disponibles distintas vías para poder acceder a la información publicada y realizar sus aportaciones, dándose por finalizado el trámite de Consulta Pública Previa, sobre la elaboración de un Reglamento de Instalaciones Funerarias en el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

EL TECNICO SUPERIOR

Fdo.: V. Raúl García

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UQEICZ7UY735DWW5NMVLR6U	Fecha	02/08/2024 13:08:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	VICTOR RAUL GARCIA CABRERA (Técnico Superior)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UQEICZ7UY735DWW5NMVLR6U	Página	3/3

